



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TEKOM, YUCATÁN, MÉXICO

Tekom, Yucatán, México

28 de Febrero de 2023.

Dirección:

Calle 11 sin Número por 8, Palacio Municipal,
C.P. 97768.

Teléfono:

(983) 835 1500



ÍNDICE DE CONTENIDO

Publicación periódica

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento

Titulares de las Unidades Administrativas Municipales

2

Secretaria Municipal

Acuerdos H. Cabildo 2023

3

Editora Responsable:

C. Sandra Margarita Canul Chay

Secretaria Municipal



Nombre de los integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Tekom

Mtra. Gloria Aracelly Cocom Can
Presidenta Municipal

C.P. Carlos Armando Kumul Poot
Síndico Municipal

C. Sandra Margarita Canul Chay
Secretaria Municipal

C. María del Socorro Pech Poot
Regidora

C. Pascual Mukul Pat
Regidor

Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tekom

Mtro. José Alberto Góngora Góngora
Presidente DIF Municipal

C. Orlando de Jesús Poot Kumul
Tesorero Municipal

C. José Romualdo Moo Batún
Director de Obras Públicas

C. Lidia María Can Poot
Directora de Calles, Parques y Jardines

C. Pedro Pablo May Uc
Director de Seguridad Pública

C. Arsenio Tec Poot
Director de Protección Civil

C. Imelda de Jesús Canul Poot
Director del DIF Municipal

C. Carmen Beatriz Can Batún
Directora de Educación y Cultura

C. Andrés Avelino Mukul Pat
Director de Deportes y Tradiciones

C. Elena del Rosario Batún Chan
Directora de Agua Potable

C. Verónica Beatriz Cocom Caamal
Directora de Salud y Bienestar Social

C. Ángel Armando Tamay Poot
Director de Alumbrado Público

C. Humberto Uc
Director de Desarrollo Agropecuario

LAP. Alex Abraham Puc May
Unidad de Transparencia



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En el Municipio de Tekom, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 horas del día 20 de febrero del 2023, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **GLORIA ARACELLY COCOM CAN, CARLOS ARMANDO KUMUL POOT, SANDRA MARGARITA CANUL CHAY, MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT Y PASCUAL MUKUL PAT**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 64, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2023

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Organigrama del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023.

4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X		
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X		
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X		
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X		
5. PASCUAL MUKUL PAT	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la C. Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes cinco de los cinco regidores que integran el Cabildo.

Sandra M. Canul Chay

[Signature]

Maria del Socorro Pech Poot

[Signature]



Continuando con el siguiente punto, la C. Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la C. Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la C. Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Organigrama del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar las disposiciones administrativas de observancia general, con el fin de organizar la administración pública municipal.

En ese sentido, someto a las Regidoras y los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Organigrama del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

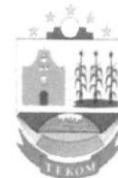
REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", la secretaria Municipal informa a la C. Presidenta Municipal, que no existen asuntos en cartera.

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Sandra M. Canul Chay
 Gloria María del Socorro Pech Poot



H. AYUNTAMIENTO
TEKOM 2021-2024



En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del Organigrama del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

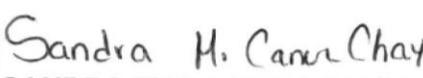
Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:35 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2021 - 2024

C. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT
SÍNDICO MUNICIPAL


MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN
PRESIDENTA MUNICIPAL

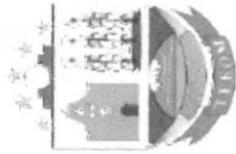

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2021 - 2024



C. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY
SECRETARIA MUNICIPAL

C. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT
REGIDORA

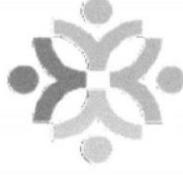

C. PASCUAL MUKUL PAT
REGIDOR

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación del Organigrama del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 20 de febrero del 2023.

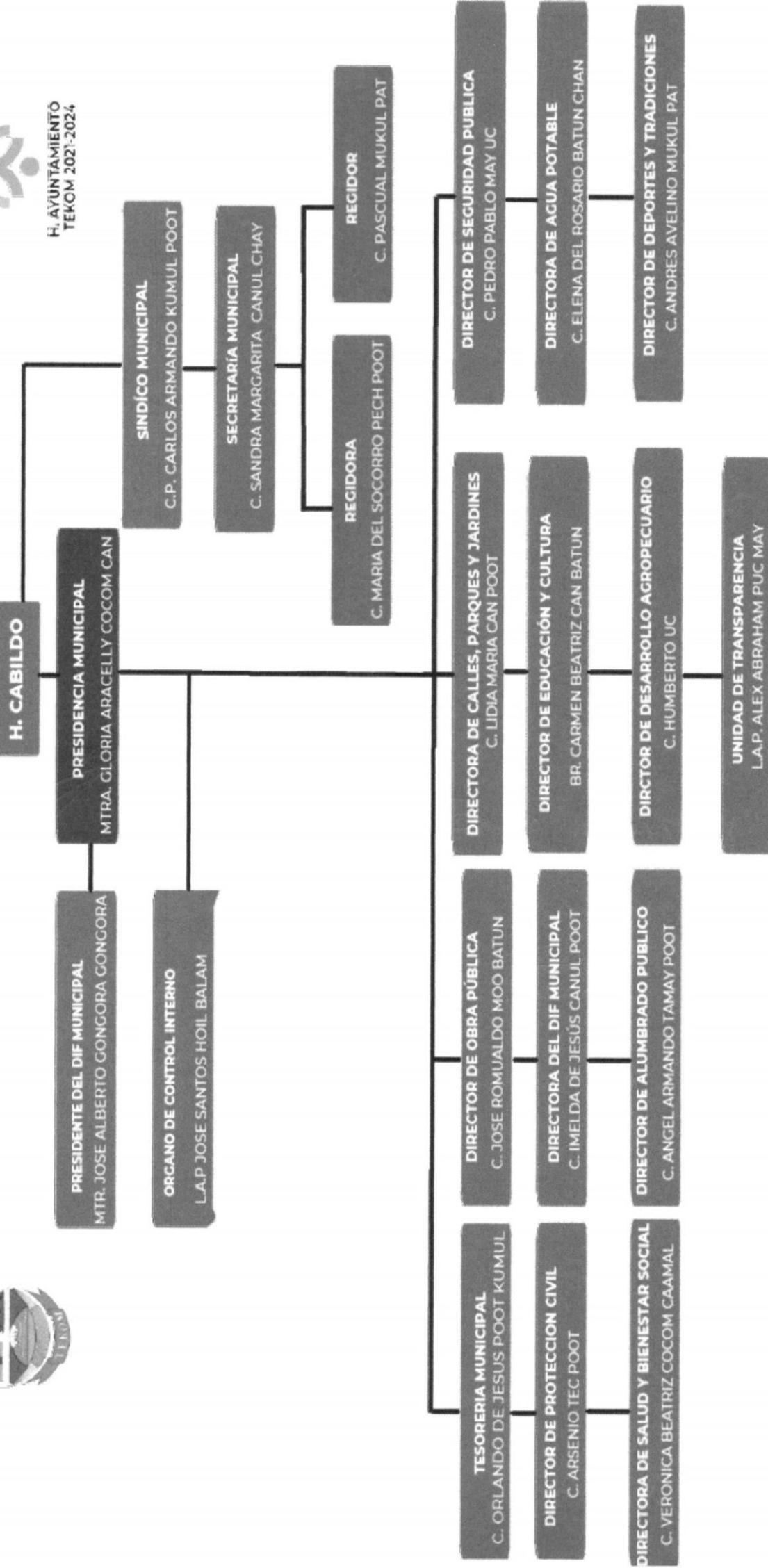


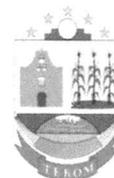
H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM

ORGANIGRAMA 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
TEKOM 2021-2024





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIVERSOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM.

En el Municipio de Tekom, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:40 horas del día 20 de Febrero del 2023, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **GLORIA ARACELLY COCOM CAN, CARLOS ARMANDO KUMUL POOT, SANDRA MARGARITA CANUL CHAY, MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT, PASCUAL MUKUL PAT**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 64, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2022

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

PRIMERO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

SEGUNDO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

TERCERO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Bando de Policía y Gobierno del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

CUARTO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Manual para el Registro y Control de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

QUINTO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

SEXTO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Prestación de Servicios del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

SÉPTIMO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento para el registro de Proveedores del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

OCTAVO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento para el registro de Contratistas del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

[Handwritten signature]

Sandra H. Canul Chay

María del Socorro Pech Poot

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOVENO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Sistema Institucional de Archivos del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X		
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X		
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X		
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X		
5. PASCUAL MUKUL PAT	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes cinco de los cinco regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el primer asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado

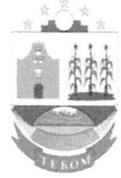
[Handwritten signature]

Sandra M. Canul Chay

María del Socorro Pech Poot

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que como integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tekom, Yucatán, tenemos la responsabilidad de acatar lo que las leyes disponen para establecer los reglamentos que contribuyan a mejorar y transparentar los procesos administrativos de las operaciones que se realizan en la Administración Pública Municipal de Tekom.

Que en ese sentido, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, con el objeto de regir la conducta ética y establecer un conjunto de valores y principios que dirijan el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tekom, sin excepción de su actividad o nivel de encargo, así como las reglas de integridad que les permitan enfrentar dilemas éticos ante una situación presentada en el ejercicio de sus funciones.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

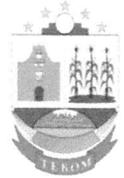
REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el segundo asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la integración del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Que toda vez que previamente ha sido aprobado el Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, es conducente solicitar al H. Cabildo, la aprobación para la integración del Comité de Ética y Conducta, de conformidad a lo dispuesto en su artículo 20, relativo a la regulación de su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.


 Sandra Margarita Canul Chay
 María del Socorro Pech Poot
 Pascual Mukul Pat
 Gloria Aracelly Cocom Can



Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el tercer asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Bando de Policía y Gobierno del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que como integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tekom, Yucatán, tenemos la responsabilidad de acatar lo que las leyes disponen para establecer los reglamentos que contribuyan a mejorar y transparentar los procesos administrativos de las operaciones que se realizan en la Administración Pública Municipal de Tekom.

Que, en ese sentido, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Bando de Policía y Gobierno del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, el cual tiene por objeto:

- I. Establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, así como la organización y el funcionamiento de la Administración Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tekom,
- II. Preservar y mantener el orden público con fundamento en los derechos humanos, así como la Transparencia, el Acceso a la Información Pública Municipal, la Protección de Datos Personales y los archivos municipales, y
- III. Identificar a las autoridades municipales y su ámbito de competencia.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	

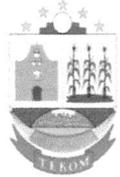
[Handwritten signature]

Sandra M. Canul Chay

Maria del Socorro Del Oro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.	CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3.	SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4.	MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5.	PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el cuarto asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Manual para el Registro y Control de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que como integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tekom, Yucatán, tenemos la responsabilidad de acatar lo que las leyes disponen para establecer los reglamentos que contribuyan a mejorar y transparentar los procesos administrativos de las operaciones que se realizan en la Administración Pública Municipal de Tekom.

Que, en ese sentido, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Manual para el Registro y Control de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, el cual tiene por objeto establecer las normas generales para el control, ubicación, registro, administración, conservación, uso y destino final de los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

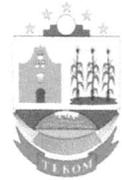
Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el quinto asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Sandra M. Canul Chay

Maria del Socorro Pech Poot



Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que como integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tekom, Yucatán, tenemos la responsabilidad de acatar lo que las leyes disponen para establecer los reglamentos que contribuyan a mejorar y transparentar los procesos administrativos de las operaciones que se realizan en la Administración Pública Municipal de Tekom.

Que en ese sentido, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, el cual servirá para regular las acciones y operaciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, comprobación, control y evaluación, así como los actos y contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios que celebre y suscriba el Municipio de Tekom, Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

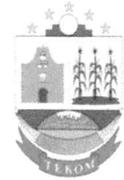
Continuando con el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el sexto asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Prestación de Servicios del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que como integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tekom, Yucatán, tenemos la responsabilidad de acatar lo que las leyes disponen para establecer los reglamentos que contribuyan a mejorar

Sandra M. Canul Chay

Maryu del Socorro Delgado



y transparentar los procesos administrativos de las operaciones que se realizan en la Administración Pública Municipal de Tekom.

Que en ese sentido, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Prestación de Servicios del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, el cual tiene como objetivo establecer la integración, organización, funcionamiento, obligaciones y responsabilidades del Comité; Así como verificar que en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en los cuales intervenga el Comité se observen los principios de economía, eficacia, eficiencia, honradez, transparencia e imparcialidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Tekom, Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el séptimo asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento para el registro de Proveedores del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que como integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tekom, Yucatán, tenemos la responsabilidad de acatar lo que las leyes disponen para establecer los reglamentos que contribuyan a mejorar y transparentar los procesos administrativos de las operaciones que se realizan en la Administración Pública Municipal de Tekom.

Que en ese sentido, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Reglamento para el Registro de Proveedores del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, el cual servirá para clasificar a las personas físicas o morales que estén interesados en formar parte del registro de proveedores y de esta manera, poder llevar a cabo los actos y contratos en materia de

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Sandra M. Canul Chay
 Maria del Socorro Pech Poot
 P. Poot
 P. Poot



adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios que celebre y suscriba el Municipio de Tekom, Yucatán, que realice a través de la Tesorería Municipal.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el octavo asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento para el registro de Contratistas del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que como integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tekom, Yucatán, tenemos la responsabilidad de acatar lo que las leyes disponen para establecer los reglamentos que contribuyan a mejorar y transparentar los procesos administrativos de las operaciones que se realizan en la Administración Pública Municipal de Tekom.

Que, en ese sentido, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Reglamento para el registro de Contratistas del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, el cual servirá para clasificar a las personas físicas o morales que estén interesados en formar parte del registro de contratistas, respecto a la contratación de obra pública o servicios conexos que realice la Dirección de Obra Pública del Municipio de Tekom.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	

Sandra Mo. Canul Chay

Maria del Socorro Pech Poot

Gloria Aracelly Cocom Can



5. PASCUAL MUKUL PAT	✓	
----------------------	---	--

Continuando con el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el noveno asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Sistema Institucional de Archivos del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal.

Que la Ley de Archivos para el Estado de Yucatán, establece en su artículo 19 que los Sujetos Obligados (en este caso, el Ayuntamiento) deberán instalar el Sistema Institucional de Archivos, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

Que el artículo 22 de la Ley de Archivos para el Estado de Yucatán; establece que el Sistema Institucional de Archivos de los Sujetos Obligados operará a través de las siguientes áreas e instancias:

I. Normativa:

- a) Área coordinadora de archivos
- b) Grupo Interdisciplinario

II. Operativas:

- a) De correspondencia
- b) Archivos de trámite
- c) Archivo de concentración, y
- d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

Los responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso b), serán nombrados por el titular de cada área o unidad; los responsables del archivo de concentración y del archivo histórico serán nombrados por el titular del sujeto obligado de que se trate.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta a las Regidoras y los Regidores, que el Sistema Institucional de Archivos del H. Ayuntamiento de Tekom, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 22 de la Ley de Archivos para el Estado de Yucatán; incluirá, mínimamente, los siguientes procesos relativos a la administración de documentos de archivos:

- I. Registro de entrada y salida de correspondencia.
- II. Identificación de documentos de archivo.
- III. Uso y seguimiento.

[Handwritten signature]

Sandra Mi Canul Chay

María del Socorro Guadalupe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- IV. Clasificación archivística por funciones. V. Integración y ordenación de expedientes.
- V. Descripción a partir de sección, serie y expediente. VII. Sistematización y automatización.
- VI. Transferencia de Archivos.
- VII. Conservación de Archivos.
- VIII. Prevaloración de Archivos.
- IX. Criterios de clasificación de archivos.
- X. Auditoría de Archivos.

Que, en ese sentido, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Sistema Institucional de Archivos del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de este H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Bando de Policía y Gobierno del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

CUARTO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Manual para el Registro y Control de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

Sandra M. Canul Chay

María del Socorro Pech Poot



QUINTO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

SEXTO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Prestación de Servicios del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

SÉPTIMO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento para el registro de Proveedores del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

OCTAVO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento para el registro de Contratistas del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

NOVENO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Sistema Institucional de Archivos del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.

DÉCIMO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tekom, Yucatán.

DÉCIMO PRIMERO.- A partir de la entrada en vigor de los presentes reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que fueron aprobados, quedan sin efecto toda disposición que se opongan a los mismos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:05 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

glucan
MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN
 PRESIDENTA MUNICIPAL



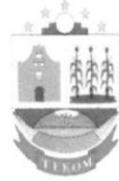
[Signature]
C. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT
 SINDICO MUNICIPAL
 SINDICO MUNICIPAL
 TEKOM, YUC.
 2021 - 2024

Sandra M. Canul Chay
SANDRA MARGARITA CANUL CHAY
 SECRETARIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 TEKOM, YUC.
 2021 - 2024

C. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT
 REGIDORA
maria del Socorro Pech Poot

[Signature]
C. PASCUAL MUKUL PAT
 REGIDOR

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación de diversos reglamentos, circulares y disposiciones administrativas del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, de fecha 20 de febrero del 2022.



PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE ACTA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TEKÓM, YUCATÁN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEKÓM, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

En el Municipio de Tekom, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:10 horas del día 20 de febrero del 2023, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los C.C. Regidores **MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN, C.P. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT, SANDRA MARGARITA CANUL CHAY, MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT Y PASCUAL MUKUL PAT**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 38, 41 inciso "C" fracción I, 56 fracción III, 64 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2023

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE ACTA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TEKÓM, YUCATÁN.

4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X		
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X		
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X		
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X		
5. PASCUAL MUKUL PAT	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la C. Presidenta


 Sandra M. Canul Chay
 Mtra. del Socorro Pech Poot

 Gloria Aracelly Cocom Can



Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes cinco de los cinco regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la C. Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la C. Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la C. Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del presupuesto para la compra de seguros de los siguientes vehículos, mismos que se encuentran a nombre y servicio del Municipio de Tekom, Yucatán, los cuales por las funciones y necesidades del Municipio resulta indispensables los seguros de dichos vehículos, para la protección de las personas que los conducen y a las que transportan, y así evitar en caso de un siniestro gastos mayores en agravio del H. Ayuntamiento.

Vehículos que son de uso y para el servicio de las necesidades de la población del Municipio de Tekom, Yucatán, los cuales son los siguientes:

- 1. VEHÍCULO ESTÁNDAR MARCA FORD, TIPO F350 CHASIS CAB XL PLUS, MODELO 2009, COLOR BLANCO, MOTOR S/N, CON NÚMERO DE SERIE 1FDEF36549EB07945.** Presupuesto expedido por "SEGUROS BANORTE" por le pago único por la cantidad de \$9,267.17 (Son: nueve mil doscientos sesenta y siete pesos 17/100 M.N.).
- 2. VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO NP300, CHA CAB TM DH AC PAQ SEG 6VEL, MODELO 2017, CON NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN YR-4044-C, COLOR ROJO, CON NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A2HK867350 Y CON NÚMERO DE MOTOR QR25168303H.** Presupuesto expedido por "SEGUROS BANORTE" por el pago único por la cantidad de \$17,828.89 (Son: diecisiete mil ochocientos veintiocho 89/100 M.N.).
- 3. VEHÍCULO DE LA MARCA SUZUKI, LÍNEA ERTIGA GLX MANI, MODELO 2022, CON NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN ZBU-493-D, CON NÚMERO DE SERIE MHYNC22S8NJ111836 Y CON NÚMERO DE MOTOR K15BT1340559.** Presupuesto expedido por "SEGUROS BANORTE" por el pago único por la cantidad de \$18,381.23 (Son: dieciocho mil trescientos ochenta y un pesos 23/100 M.N.).

Las tres unidades contarán con **COBERTURA AMPLIA.**

Al respecto, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 41 inciso "C" fracción I, 56 fracción III y demás aplicables de la Ley

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Sandra M. Canul Chay
 Maria del Socorro
 [Signature]

de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Cabildo está facultado para administrar libremente su patrimonio y hacienda, con el fin de organizar la administración pública municipal.

En ese sentido, someto a las Regidoras y los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del presupuesto para la compra de seguros de los vehículos ya descritos, mismos que se encuentran a nombre del municipio de Tekom, Yucatán, haciendo

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", la Secretaria Municipal informa a la C. Presidenta Municipal, que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del presupuesto para la compra de seguros de los vehículos ya descritos, mismos que se encuentran a nombre del Municipio de Tekom, Yucatán.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:35 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN
PRESIDENTA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2021 - 2024


M. Canul Chay
Sandra
Mara del Socorro Pech Poot




H. AYUNTAMIENTO
TEKOM 2021-2024

C. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2021 - 2024



Sandra M. Canul Chay

C. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY
SECRETARIA MUNICIPAL



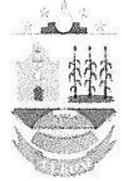
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2021 - 2024

C. PASCUAL MUKUL PAT
REGIDOR

C. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT
REGIDORA

María del Socorro Pech Poot

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de cabildo, para la aprobación del presupuesto para la compra de seguros de los vehículos señalados en la presente acta, mismos que se encuentran a nombre del Municipio de Tekom, Yucatán, acta de fecha 20 de febrero del 2023.



PROPUESTA PARA SU ANALISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM, YUCATÁN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEKOM, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2023.

En el Municipio de Tekom, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 horas del día 23 de febrero del 2023, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los C.C. Regidores **MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN, CARLOS ARMANDO KUMUL POOT, SANDRA MARGARITA CANUL CHAY, MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT Y PASCUAL MUKUL PAT**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, y de conformidad con lo que señalan los artículos 30,31,32,33,34, 38, 64, y demás relativos y aplicables, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera

ÚNICO. - PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM, YUCATÁN.

4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X		
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X		
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X		
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X		
5. PASCUAL MUKUL PAT	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la C. Presidenta

[Handwritten signature]

M. Canul Chay

Sandra

maria del Socorro Pech Poot

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE TEKOM
YUCATAN**

**Estados de Resultados
Del 01/ene./2023 al 31/ene./2023**

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión 21/feb./2023
12:25 p. m.

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/ene. al 31/ene./2023	%	01/ene al 31/ene./2023	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$41,504.49	3.28 %	\$41,504.49	3.28 %
IMPUESTOS	\$12,934.49	1.02 %	\$12,934.49	1.02 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$955.00	0.07 %	\$955.00	0.07 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$11,979.49	0.94 %	\$11,979.49	0.94 %
DERECHOS	\$27,220.00	2.15 %	\$27,220.00	2.15 %
APROVECHAMIENTOS	\$1,350.00	0.10 %	\$1,350.00	0.10 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO	\$1,223,209.75	96.71 %	\$1,223,209.75	96.71 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO	\$1,223,209.75	96.71 %	\$1,223,209.75	96.71 %
PARTICIPACIONES	\$1,222,381.26	96.65 %	\$1,222,381.26	96.65 %
APORTACIONES	\$799.57	0.06 %	\$799.57	0.06 %
CONVENIOS	\$28.92	0.00 %	\$28.92	0.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$1,264,714.24	100.00 %	\$1,264,714.24	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$894,945.95	70.76 %	\$894,945.95	70.76 %
SERVICIOS PERSONALES	\$585,264.64	46.27 %	\$585,264.64	46.27 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$178,958.54	14.15 %	\$178,958.54	14.15 %
SERVICIOS GENERALES	\$130,722.77	10.33 %	\$130,722.77	10.33 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$181,600.00	14.35 %	\$181,600.00	14.35 %
AYUDAS SOCIALES	\$181,600.00	14.35 %	\$181,600.00	14.35 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %

Total de Gastos y otras Perdidas \$1,076,545.95 85.12 % \$1,076,545.95 85.12 %

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio \$188,168.29 14.87 % \$188,168.29 14.87 %



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2021 - 2024

GLORIA ARACELLY COCOM CAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO KUMUL POOT



SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2021 - 2024

Sandra M. Canul Chay
SANDRA MARGARITA CANUL CHAY
SECRETARIA MUNICIPAL

Orlando de J.P.K.
ORLANDO DE JESUS POOT KUMUL
TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2021 - 2024

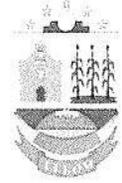


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2021 - 2024

MUNICIPIO DE TEKOM, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
TEKOM 2021-2024



Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes cinco de los cinco regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la C. Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a las Dada la lectura del orden del día propuesto, la C. Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

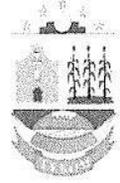
REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la C. Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores y regidoras, el único asunto en cartera consistente en la **PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM, YUCATÁN.**

De tal forma que, para efectos del punto, la C. Presidenta Municipal, señaló a los integrantes de cabildo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se puso a consideración la aprobación de la Cuenta Pública y sus integrados, con respecto al mes de enero del año 2023, toda vez que ésta ya fue analizada, y se señala que se anexaría a la presente el estado financiero.

Sandra M. Canul Chay

Maria del Socorro Pech Poot



Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Y sin más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó también a la Secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de sesión, por lo que siendo las 20:30 horas del día 23 de febrero de 2023, firman los regidores que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

gloria
MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN
 PRESIDENTA MUNICIPAL



**AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 TEKOM, YUC.
 2021 - 2024**



**H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 TEKOM, YUC.
 2021 - 2024**

[Signature]
C. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT
 SÍNDICO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO MUNICIPAL
 TEKOM, YUC.
 2021 - 2024**

Sandra M. Canul Chay
**C. SANDRA MARGARITA CANUL
 CHAY**
 SECRETARIA MUNICIPAL

**C. MARÍA DEL SOCORRO PECH
 POOT**
 REGIDORA

maria del Socorro Pech Poot

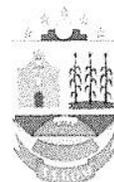
[Signature]

C. PASCUAL MUKUL PAT
 REGIDOR

Nota. - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de cabildo, para la aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes enero del año dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, acta de fecha 23 de febrero del 2023.



H. AYUNTAMIENTO
TEKOM 2021-2024



PROPUESTA PARA SU ANALISIS, Y APROBACION PARA AGREGAR EL CAPÍTULO ACCESO DE LAS MUJERES A SUS DERECHOS EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE TEKOM, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEKOM, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2023.

En el municipio de Tekom, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:35 horas del día 23 febrero del año dos mil veintitrés; con fundamento legal en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 56, 61, 64 y demás relativos, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán se reunieron en el lugar que ocupa este H. Ayuntamiento, las regidoras y regidores integrantes del H. Ayuntamiento de Tekom, 2021-2024 para efectuar la Sesión Ordinaria de Cabildo programada **C. C. MTRA GLORIA ARACELLY COCOM CAN, PRESIDENTA MUNICIPAL, CARLOS ARMANDO KUMUL POOT, SINDICO MUNICIPAL, SANDRA MARGARITA CANUL CHAY, SECRETARIA MUNICIPAL; PASCUAL MUKUL PAT, CUARTO REGIDOR Y MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT, QUINTA REGIDORA;** convocados con anterioridad, por quien ostenta las facultades para hacerlo, previamente misma que se realiza de acuerdo al siguiente:

ORDEN DE DÍA

PRIMERO: Lectura y aprobación del Orden del Día.

SEGUNDO: Pase de Lista de Asistencia.

TERCERO: Declaración del Cuórum Legal

CUARTO: Lectura del acta anterior.

QUINTO: APROBACIÓN PARA AGREGAR EL CAPÍTULO ACCESO DE LAS MUJERES A SUS DERECHOS EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEKOM.

CAPÍTULO

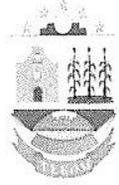
ACCESO DE LAS MUJERES A SUS DERECHOS

ARTÍCULO ____. - Las autoridades municipales realizaran las siguientes acciones en materia de acceso de las mujeres a sus derechos:

- I. Nombrar la Comisión Permanente de Igualdad de Género del Cabildo;
- II. Crear la Instancia o Instituto Municipal de las Mujeres
- III. Nombrar a la Titular de la Instancia o Instituto Municipal de las Mujeres mediante acuerdo del Cabildo;
- IV. Tomar las medidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de este capítulo;
- V. Aprobar el reglamento interno de la instancia o instituto municipal de las mujeres, donde se establecerá acorde a las necesidades de las mujeres del municipio, las medidas necesarias para la operatividad y gestiones de la instancia, su titular, espacios y servicios que deben proporcionar;

Sandra M. Canul Chay

María del Socorro Pech Poot

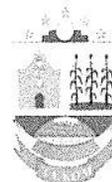


- VI. Fomentar y promover la cultura y educación para la paz;
- VII. Realizar las gestiones necesarias para que las mujeres accedan a los servicios de atención especializada en violencia de género;
- VIII. Creación y adopción de rutas de atención y protocolos necesarios en materia de violencia contra las mujeres en el municipio;
- IX. Promover campañas a favor de las mujeres y promover en redes sociales oficiales las que el gobierno del estado implemente en coordinación con los criterios que para tal efecto determine la entidad o dependencia de la administración pública estatal encargada de la transversalización de la perspectiva de género.
- X. Promover espacios y lugares públicos libres de violencia;
- XI. Establecer en la normativa municipal que corresponda, la regulación de las conductas que encuadren el acoso contra niñas, adolescentes y mujeres en espacios públicos, con una infracción administrativa no conmutable de 36 horas en cárcel pública.
- XII. Integrar la captura de datos e información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, de manera completa y oportuna.
- XIII. Proporcionar los datos, estadísticas e indicadores sobre violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, que requiera la Secretaría de las Mujeres, para la integración del Sistema de Indicadores de Género.
- XIV. Instalar los Sistemas Municipales en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- XV. Promover la creación de programas y grupos de trabajo para la prevención del embarazo en adolescentes y coadyuvar en la erradicación de su vertiente infantil;
- XVI. Designar dentro de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la política pública en materia de acceso de las mujeres a sus derechos conforme a sus facultades y obligaciones establecidas en distintas leyes, así como de su seguimiento y evaluación;
- XVII. Informar al Ministerio Público de los delitos que conozca relacionados con la violencia contra las mujeres;
- XVIII. Promover el uso del lenguaje incluyente, no sexista dentro de la administración pública municipal;
- XIX. Fomentar y garantizar la paridad entre mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en el municipio, sean públicos o privados;
- XX. Fomentar una cultura con perspectiva de género que impulse y valore la identidad maya de mujeres y hombres, así como las tradiciones que se deriven de ella;
- XXI. Informar semestralmente a la entidad o dependencia de la administración pública estatal encargada de la transversalización de la perspectiva de género respecto de acciones derivadas de las observaciones al estado con motivo del proceso de la alerta de violencia de género en Yucatán.
- XXII. Promover la creación de centros municipales para la reeducación de hombres que ejercen violencia contra las mujeres y

Las demás que se consideren pertinentes, con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y todo lo conducente al acceso de las mujeres a sus derechos.

Sandra M. Canul Choy

Maria del Socorro Lopez Lopez



En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X		
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X		
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X		
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X		
5. PASCUAL MUKUL PAT	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la C. Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes cinco de los cinco regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la C. Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la C. Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

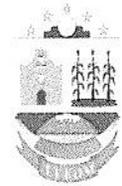
REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la C. Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, Aprobación para **AGREGAR EL CAPÍTULO ACCESO DE LAS MUJERES A SUS DERECHOS EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEKOM.**

Al respecto, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, mismos que nos embisten de facultades para este fin y en cabal cumplimiento Constitucional, solicito la aprobación del punto a tratar.

En ese sentido, someto a las Regidoras y los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación para agregar el capítulo Acceso de las Mujeres a sus Derechos en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tekom.

M. Canul Chay
Sandra
Maria del Socorro Pech Poot
P...
...



Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. GLORIA ARACELLY COCOM CAN	X	
2. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT	X	
3. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY	X	
4. MARÍA DEL SOCORRO PECH POOT	X	
5. PASCUAL MUKUL PAT	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", la Secretaria Municipal informa a la C. Presidenta Municipal, que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de este H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación para agregar el capítulo Acceso de las Mujeres a sus Derechos en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tekom.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:35 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los **regidores** que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

Mtra. del Docum. Gen. Del

gloria
MTRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN
 PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
 TEKOM, YUC.
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
 TEKOM, YUC.
 2021 - 2024

[Signature]
C. CARLOS ARMANDO KUMUL POOT
 SÍNDICO MUNICIPAL

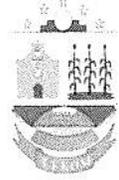
Sandra M. Canul Chay
C. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY
 SECRETARIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
 TEKOM, YUC.
 2021 - 2024

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
TEKOM 2021-2024



C. MARÍA DEL SOCORRO PECH
POOT
REGIDORA

María del Socorro Pech Poot

C. PASCUAL MUKUL PAT
REGIDOR

Pascual Mukul Pat

Nota. - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de cabildo, para la aprobación de agregar el capítulo acceso de las mujeres a sus derechos en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tekom, Yucatán, acta de fecha 20 de febrero del 2023.

[Handwritten signature]

Candra M. Canul Chay

[Handwritten signature]